



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 24 de noviembre ppdo. y por el término de tres (3) meses, al escribiente -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Santiago Hourbeigt, en virtud de lo normado en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION